

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311861
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias de la Información

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se define como interdisciplinar e interfacultativo y se desarrolla entre las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Esta titulación tiene una orientación fundamentalmente académico-investigadora y se dirige especialmente a estudiantes que quieran vincularse a estudios de Doctorado, sin descartar una formación para la integración en el ámbito profesional de la comunicación y la producción cultural. Este máster fue objeto de modificaciones sustanciales el 11 de abril de 2024, en adaptación de la titulación al RD 822/21. En la actualidad, conviven dos planes de estudios: el plan en extinción (2011/24), que sólo estará disponible durante los cursos 2024/25 y 2025/26 para estudiantes matriculados en cursos anteriores y que necesiten completar alguna asignatura con el plan anterior, y el plan de estudios 2024/25, para los alumnos de nuevo ingreso a partir de este curso. El proceso de acreditación tiene en cuenta los datos del curso 2023/24, por lo que se llevará a cabo conforme al plan de estudios de la memoria de 2009. El título ha sido ya acreditado positivamente en 2015 y 2019 por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. En el último Informe de Seguimiento elaborado por la Fundación (2024) se ha modificado la valoración de "C" que aparecía inicialmente en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2019 en el criterio 3 ("Sistema de Garantía Interna de Calidad") por "B" tras aportar evidencias y argumentaciones que muestran que se han cumplido las recomendaciones planteadas. El único criterio que mantuvo la valoración de "C" en el Informe de Seguimiento de 2024 fue el 2 ("Información y transparencia"). Esta titulación se imparte en la modalidad presencial, en castellano y en los centros previstos. El número de plazas ofertadas hasta el curso 2023/24 ha sido de 40 alumnos. En el curso 2024/25 la oferta se ha reducido a 30 alumnos conforme a lo previsto en la memoria modificada. La estructura del plan de estudios 2011/24 (módulos, materias y número de créditos correspondientes a las mismas) es acorde con lo previsto en la memoria de verificación (2009). El Máster no contempla itinerarios ni menciones.

Las guías docentes ponen de manifiesto que la planificación de las asignaturas se ajusta a la memoria verificada y permiten al alumno/a conocer con anticipación las asignaturas que va a cursar en cada semestre, así como el profesor/a coordinador y el

horario. Las competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación de las guías docentes se corresponden con los previstos en la memoria. En general, las actividades formativas se adecúan a las verificadas y aparecen debidamente detalladas. Tanto de las guías docentes como de los resultados del título (alto porcentaje de aprobados en primera matrícula) se puede afirmar que las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje. La bibliografía es adecuada, aunque está un poco desactualizada. No obstante, y en la medida en que estas guías docentes no están ya vigentes con el nuevo plan de estudios (2024/25), no se precisa su actualización. Del calendario académico (12 semanas lectivas semestrales) y la planificación prevista en las guías docentes, se deduce que las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. El tamaño de grupo es adecuado a la modalidad de impartición (grupos inferiores a los 25 estudiantes) y a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Durante la visita, los estudiantes y egresados del título mostraron su satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas en el máster. En cuanto al TFM, el nuevo plan amplía los créditos de 6 a 9 ECTS para favorecer, junto a la creación de una nueva asignatura ("Metodología aplicada de Análisis Culturales" en el segundo cuatrimestre), la formación sobre el procedimiento de investigación, especialmente indicado en aquellos estudiantes que realizarán el Doctorado. El procedimiento y rúbrica de evaluación de los TFM se corresponde con lo previsto en la memoria. Según una de las evidencias, en las últimas ediciones no se han presentado la totalidad de los TFM, estando entre 12, 17 y 18 trabajos en una matrícula de 33 alumnos. En la audiencia con los responsables del título se justificó esta situación aludiendo a la exigencia del título y las cargas profesionales de los estudiantes. Se indicó, además, que el nuevo plan de estudios ya contempla medidas para aumentar la tasa de presentación de TFM en primera convocatoria, como las mencionadas con anterioridad, las cuales esperan que den resultados durante los próximos cursos académicos. Se sugiere realizar un seguimiento de estas medidas para comprobar que están siendo efectivas y, en el caso contrario, proponer nuevas. El título no contempla la realización de prácticas externas curriculares debido a que tiene una orientación principalmente investigadora.

No obstante, se sugiere potenciarlas, aunque sea de forma extracurricular, ya que permitirían a los estudiantes poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas en el máster, así como conocer el entorno laboral en el que tendrán que desenvolverse al finalizar el título, especialmente para aquellos que tengan un perfil más profesionalizante.

Sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, en los informes consta que se han llevado a cabo varios durante los cursos anteriores al 2023/24, e incluso que ha habido alguna alegación o queja. No obstante, según lo dispuesto en una de las evidencias, en el último curso (2023/24) no ha habido ningún reconocimiento académico igual o mayor al 15% del total de ECTS del título, por lo que no aplica. La documentación aportada evidencia que existe una adecuada coordinación horizontal: hay una coordinadora del máster en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Centro al que está adscrito) y un delegado en la Facultad de Ciencias de la Información. De este modo, se garantiza la presencia del máster en las comisiones pertinentes de Ciencias de la Información, con el fin de mantener la visibilidad y reconocimiento de este en ambas Facultades.

Durante la visita, en la audiencia con el profesorado, el delegado de la Facultad de Ciencias de la información destacó la posibilidad de mejorar la vinculación del título con su Facultad, ya que al no ser el Centro responsable (sino participante) la comunicación es algo escasa (no le llegan muchos de los correos que están relacionados con el máster).

En cuanto a la coordinación vertical, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los másteres que se imparten en el Centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro. Los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical funcionan adecuadamente: no se aprecian solapamiento en las materias, la carga del trabajo parece correctamente distribuida y se analizan las posibles incidencias y la evaluación de cada asignatura. Se aportan evidencias de reuniones periódicas de la coordinación del título y de la Comisión de Coordinación de Másteres. Durante el curso 2023/24, la satisfacción del estudiantado con la coordinación entre profesores fue de 8 sobre 10, inferior a la del curso anterior (9,7 sobre 10). No obstante, la satisfacción sigue siendo positiva. En la visita, durante la audiencia con los estudiantes y egresados, éstos se mostraron satisfechos con la carga de trabajo y la coordinación/comunicación con los/as docentes. También se mencionó la ausencia de solapamientos entre las distintas asignaturas. En cuanto a los criterios de admisión, son públicos y coherentes y se ajustan tanto a la legislación como a lo establecido en la memoria verificada. Además, se adecúan al nivel MECES 3. El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al previsto en la memoria, razón por la que en la memoria modificada se ha adaptado la oferta a la demanda real del título (actualmente se ofertan 30 plazas). En la edición 2023/24 se detecta una procedencia muy variada (Sociología, Comunicación, Periodismo, Publicidad, Antropología, Relaciones Internacionales, Ciencia Política...). La memoria verificada no contempla complementos formativos para nivelar y adquirir competencias, lo que podría ser recomendable.

Se valora de manera positiva, considerándose una fortaleza, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre profesores.

Por otro lado, se sugiere corregir los siguientes aspectos de mejora, como realizar un seguimiento de las medidas puestas en marcha para favorecer que los TFM se defiendan en la primera convocatoria, a fin de comprobar que estas medidas están siendo efectivas. En el caso contrario, se recomienda proponer nuevas.

Se sugiere estudiar la posibilidad de potenciar las prácticas académicas externas, aunque sea de forma extracurricular, por si pudiese contribuir a una mejor adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se aconseja mejorar la vinculación del título con la Facultad de Ciencias de la información.

Se sugiere estudiar la posibilidad de ofrecer complementos formativos para nivelar y adquirir competencias, en vista de las variadas trayectorias formativas de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En términos generales, la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. No obstante, se detectan algunas deficiencias que deberían atenderse. Entre la información publicada en las dos webs, se incluye: la correcta denominación del título (Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación), la universidad, el centro responsable y participante (Universidad Complutense de Madrid/Facultad de Ciencias Políticas y Sociología/ Facultad de Ciencias de la Información), la modalidad de impartición (presencial), el número de ECTS (60), el perfil y la información de acceso y la estructura del plan de estudios. Sin embargo, éste último no está actualizado en la página web de la Facultad. Tampoco se observa que esté público en ninguna de las dos webs el idioma en el que se imparte el máster ni las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS (o un enlace a la información general de la UCM). Sobre las plazas ofertadas, en la web de la Facultad se indica que son 40, cuando en la Memoria Verificada del título (en su modificación de 2023) se establece el límite en 30. Se debe corregir estos errores para asegurar que la información que se ofrece a todos los grupos de interés sea completa y se ajuste a lo verificado en la memoria de la titulación. En relación con las guías docentes de las asignaturas, están disponibles las del curso 2024/25, pero bajo la denominación de "Plan de estudios curso 2025/26", lo que puede generar confusión. En éstas, únicamente se concretan los datos básicos de cada materia, los resultados de aprendizaje (divididos en "conocimientos y contenidos", "habilidades y destrezas" y "competencias"), las actividades formativas y los sistemas de evaluación (con horquillas en los porcentajes). No se especifican aspectos importantes como los objetivos, contenidos o bibliografía. En las guías docentes del curso 2023/24, solicitadas como evidencias adicionales por parte del panel, la información de las guías docentes es más completa y clara, especificándose los datos básicos, competencias, objetivos, contenidos temáticos, actividades (método) docentes, criterios y métodos de evaluación (con ponderaciones concretas) y bibliografía. Con respecto al horario y el calendario académico del curso 2024/25, éstos se encuentran disponibles en la web del título (en el apartado "Docencia", pestaña "Horarios y calendario"). También hay información sobre los exámenes. Por otra parte, los recursos, instalaciones y servicios del máster se encuentran accesibles en la pestaña "Recursos materiales" (en la web de la Facultad). Haciendo referencia al personal académico vinculado al título, se presenta en el apartado "Profesorado", en la web del máster. En esta sección se indica que hay un total de 17 profesores/as. Se incluyen enlaces donde se pueden consultar los CV abreviados. Esta información no coincide con la aportada en la web de la Facultad (apartado "Personal académico"), donde se puede apreciar que hay 18 docentes. Aunque se entiende que todos los docentes son doctores por la figura que ocupan, no se observa que esté disponible el porcentaje de doctores en ninguna de las webs. Respecto a calidad, se dispone de información suficiente sobre los responsables del SGIC, los procedimientos, el RUCT y los informes de seguimiento externo (de verificación, seguimiento y acreditación). No se observa que en ninguna de las webs (la de la Facultad y el máster) se concreten los miembros de la Comisión de coordinación. Los resultados del título se pueden consultar en la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2023/24. No se observa que estén disponibles los resultados de satisfacción en la web específica del máster. En cambio, esta información sí está disponible en la web de "Calidad" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Se detalla el procedimiento para poner una queja o sugerencia, pero no se observa que esté disponible el enlace para hacerlo. Tan sólo se menciona una mejora implantada en la web de la Facultad /y ésta consiste en eliminar la Comisión de Calidad del Máster. Finalmente, la información sobre la inserción laboral de los egresados se aporta únicamente en la web de "Calidad" de la Facultad y las salidas profesionales se incluyen dentro del apartado "Competencias y objetivos", en la web de la Facultad.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Existe un órgano responsable con participación de todos los grupos de interés, excepto el PTGAS: la Comisión de Coordinación del Máster. Sin embargo, en el Informe de Seguimiento externo de 2024 "se argumenta adecuadamente la imposibilidad de incorporar a un miembro del personal de administración y servicios a esta subcomisión" (haciendo referencia a la Comisión de Coordinación del Máster). Esta comisión se reunió tres veces durante el curso 2023/24, según se muestra en la Memoria Anual de Seguimiento de ese curso. En las actas aparecen los temas tratados, los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados, pero no los asistentes. Tampoco figuran firmadas. Se recomienda corregir estos aspectos formales. Sobre la información del título, ésta se analiza a través de los distintos indicadores académicos y encuestas de satisfacción. Con respecto a la participación, es baja en todos los grupos de interés, especialmente en los egresados (1 encuesta y 8,3%), el profesorado (3 encuestas) y el PTGAS (8 encuestas y 11,8%). La del alumnado es mejor, aunque tampoco alta (9 encuestas y 27,3%). Durante la visita, los responsables del título justificaron este hecho haciendo referencia a la saturación que tienen los alumnos/as al llenar muchas encuestas de la UCM y Facultad, y al llegar éstas al final del cuatrimestre. También se indicó que hay cierta confusión, puesto que algunos/as piensan que ya las han llenado cuando en realidad se trata de encuestas distintas. La coordinadora destacó que algunas preguntas o ítems no son útiles y que para suplirla hacen un análisis DAFO o hablan directamente con los estudiantes. Por otra parte, el título cuenta con acciones de mejora, las cuales se detallan en la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2023/24. Entre ellas, se destacan: contar con apoyo técnico para la actualización de las webs, fomentar la participación en las encuestas de todos los colectivos y evitar que se hagan grupos disciplinares, entre otras. Finalmente, cabe resaltar que la universidad cuenta con procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente y dispone de un buzón de quejas y sugerencias, así como una Comisión de Reclamaciones. Con respecto al Docentia, durante el curso 2023/24 hubo una participación del 92,3%. De los docentes evaluados, uno obtuvo la valoración de "negativa" (PAE no válido), uno de "positiva", tres de "muy positiva" y otros tres de "excelente". En cuanto a las quejas y reclamaciones, hubo dos en el curso 2023/24, las cuales se resolvieron adecuadamente en tiempo y forma.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2023/24, un total de 18 profesores han participado en la impartición del título. El personal docente del máster ha estado compuesto por profesores de la UCM y dos titulares de universidad externos. Los docentes de la UCM (16 profesores) son catedráticos, titulares, contratados doctores, ayudantes doctores y profesores permanentes laborales. La mayoría de la docencia recae en los catedráticos y titulares. El 89% es personal permanente e imparte el 87,5% de los créditos. Los dos profesores externos han impartido 3,8 créditos cada uno. El 100% del profesorado es doctor. No se aportan evidencias sobre la experiencia profesional del profesorado, aunque ésta se puede consultar en los CV abreviados disponibles en la página web. Por otra parte, las líneas de investigación seguidas por el profesorado se encuentran alineadas con los contenidos del título. Entre todos los docentes cuentan con un total de 28 sexenios (tres de ellos son de los dos profesores externos). Un porcentaje importante del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente. No se indica, eso sí, la participación del profesorado en proyectos de investigación, en congresos o en estancias de movilidad nacional e internacional, que son también una garantía de calidad para los títulos. Sin embargo, durante la visita el profesorado puso en valor el nivel de investigación de todos los/as docentes del máster, aspecto que consideran un pilar importante al tener éste una orientación principalmente investigadora. En cuanto al programa Docentia o de Evaluación Docente, la tasa de participación ha subido significativamente en el curso 2023/24, escalando al 92,3% con respecto al curso 2022/23, que se situaba en un 76,9%. De los 8 docentes presentados, 7 han tenido una evaluación positiva y 1 una evaluación negativa, por lo que la tasa de éxito ha sido del 87,5%. Durante la visita, parte del profesorado del título se mostró descontento con algunos aspectos del Docentia, como por ejemplo el peso que tiene la

participación del alumnado, que puede ser baja (por ejemplo, si participan 7 estudiantes de un total de 14 sería un 50%, pero seguirían siendo sólo 7 alumnos/as). Además, se considera que varias de las preguntas están desactualizadas y no permiten mejorar su práctica docente. En conclusión, se constata que la dedicación del profesorado es adecuada a las características del título y a lo previsto en la memoria verificada y la ratio estudiante/profesor es correcta (2/1), por lo que permite un eficaz proceso enseñanza-aprendizaje correspondiente al nivel 3 del MECES. El perfil y número de profesores que tutorizan TFM es adecuado, tanto desde un punto de vista cuantitativo (está bastante repartido entre los profesores del título) como cualitativo (línea de investigación o asignatura que imparte y objetivo del TFM). La satisfacción de los estudiantes durante el curso 2023/24 con la coordinación, contenidos organizados y no solapados es de un 6,4 sobre 10. En cuanto a los egresados, valoran la organización de las asignaturas con un 3 y la satisfacción con la formación con un 4. No obstante, hay que tener en cuenta que la tasa de participación es baja, especialmente en los egresados, ya que tan solo participó un estudiante (8,3% sobre el total).

Como fortaleza, cabe destacar que el personal académico del máster es cercano y suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título.

Como sugerencia de mejora, se aconseja incluir la información sobre la participación del profesorado en proyectos de investigación, en congresos o en estancias de movilidad nacional e internacional, ya que constituyen garantías de calidad para los títulos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología a la que se adscribe el máster dispone de personal de apoyo que presta servicio al máster. Desde la Facultad de Ciencias de la Información (Centro participante) también se cuenta con personal cualificado. No obstante, en la Memoria Anual de Seguimiento 2023/24 se incluye como debilidad la escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PTGAS. Esto provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga. Así mismo, se señala el exceso de burocracia al que está sometido el profesorado, así como la falta de soporte técnico que provoca la desactualización de las páginas web del máster, y que finalmente recae en el trabajo de la coordinadora. Estos puntos débiles se han destacado durante la visita tanto por parte del profesorado como de los responsables de la titulación. Aunque se están teniendo en cuenta en el plan de mejora del máster a través de diferentes acciones, se sugiere la posibilidad de contar con personal técnico que se encargue de la homogeneización y actualización de las webs del título. Por otro lado, la UCM pone a disposición de los estudiantes servicios como la Oficina de Coordinación de Grado y Postgrado o el Centro de Orientación y Formación para el Empleo (COIE), que ofrece apoyo en cuestiones académicas y laborales. El programa de orientación académica es adecuado, se cuenta con el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, con un acto de bienvenida común para todos los títulos de máster en el que se facilita toda la información necesaria para el correcto desarrollo y posteriormente se asigna un tutor para guiarle en toda la permanencia del título.

En cuanto a las instalaciones y servicios, se consideran adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado cuenta con aulas de informática, una cabina de podcast, una sala de cine, etc., lo que permite un aprendizaje apoyado en recursos tecnológicos actualizados. Durante la visita, se pudo comprobar que estas instalaciones y servicios son correctos y se adecúan a las necesidades del título. Se valoran especialmente los recursos bibliográficos electrónicos y materiales de las bibliotecas puestos a disposición de los alumnos/as. La satisfacción del alumnado con los recursos y medios durante el curso 2023/24 es de un 6,2 sobre 10, mientras que los egresados la puntuán con un 2. En cuanto a la actualidad y novedad de los materiales utilizados en el máster, los estudiantes otorgan una valoración de 7,9. Por su parte, los egresados valoran las instalaciones de docencia con un 2 y los materiales ofrecidos con un notable 8. De nuevo, estos resultados se han de interpretar con cautela, puesto que la participación es baja, especialmente en los egresados (un estudiante y 8,3%).

En términos generales, los resultados para el curso 2023/24 son positivos, aunque existe cierto margen de mejora. Por ejemplo, la satisfacción de los estudiantes con los ítems "Acceso al mundo laboral" y "Orientación internacional" son de un 2,9 y 3,3 sobre 10 respectivamente. En cuanto al profesorado, valora con un 4,5 las "Prácticas externas" (en este máster son extracurriculares) y con un 7,3 aspectos como el "Aula de docencia teórica", el "Aula de docencia práctica" y la "Satisfacción con la UCM". En relación con el PTGAS, los resultados que se aportan son los generales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En este caso, los ítems menos valorados son el "Plan de formación" con un 4,1 y la "Seguridad en las instalaciones" con un 5,5. Sobre los

egresados, éstos puntúan por debajo del 5 ítems como la "Satisfacción instalaciones docencia" (2), "Recursos y medios" (2) y "Recomendar titulación" (3). No obstante, cabe aclarar que en éste último caso tan solo respondió un egresado/a, por lo que los resultados no se pueden considerar representativos.

Como sugerencia de mejora, se aconseja contar con personal técnico que se encargue de la homogeneización y actualización de las webs del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación son, conforme a lo previsto en las guías docentes, adecuadas al nivel 3 del MECES y se corresponden a lo establecido en la memoria verificada. La revisión de las evidencias presentadas durante la visita, especialmente de aquellas relacionadas con las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel, ha permitido valorar su adecuación para manifestar el nivel de logro de las competencias. Conforme a lo previsto en las evidencias aportadas y la guía docente a la que se tiene acceso, el TFM se desarrolla conforme a legislación vigente y a lo previsto en la memoria verificada. El TFM está orientado a resolver una problemática concreta en el campo del análisis sociocultural del conocimiento y de la comunicación. El trabajo debe desarrollar todo el proceso característico de una investigación científica: planteamiento de los objetivos, desarrollo del marco conceptual y teórico y análisis empírico de la información precisa para poder explicar el fenómeno objeto de atención. Se da, por tanto, una clara orientación hacia los trabajos con análisis empírico, evitando aquellas aportaciones que tan sólo se concreten en la discusión teórica o el ensayo o síntesis de otras obras sobre una materia dada, lo que garantiza la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje. Los sistemas y rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual de los TFM, lo que contribuye a garantizar la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título. Se aportan evidencias de la composición de los tribunales para la defensa pública de los TFM, así como varios ejemplos de los mismos. Los estudiantes disponen de una guía perfectamente detallada sobre todos los aspectos, tanto formales como de contenido, del TFM. Debido a la baja tasa de cobertura en cursos anteriores, a partir del curso 2021/22 se decidió ofertar 30 plazas de las 50 previstas en la memoria (en la memoria de 2024 ya se prevén 30 plazas). La tasa de cobertura en el curso 2023/24 (con respecto de las 30 plazas ofertadas) fue del 76,3%, y en la Memoria Anual de Seguimiento 2023/24 se contemplan acciones para incrementar la demanda: mejora de la comunicación con el estudiantado; capacidad para detectar necesidades y malestares; mejora en la difusión del máster a través de la web y las redes sociales, etc. Se sugiere hacer un seguimiento a dichas acciones para garantizar su eficacia. Las tasas de rendimiento son del 86,5% (2021/22), del 82,7% (2022/23) y del 85,5% (2023/24). La tasa de abandono ha sido del 6,67% en el curso 2023/24, inferior al 15% previsto en la Memoria de Verificación; durante el curso 2021/22 la tasa de abandono fue bastante elevada (33,33%), pero parece que se debe a un hecho puntual. La tasa de graduación ha sido del 25% (2021/22), del 92,3% (2022/23) y del 100% (2023/24). Al igual que en el resto de los indicadores, con la excepción del curso 2021/22, la tasa de graduación ha sido superior al 85% previsto en la Memoria Verificada. La tasa de eficiencia es positiva, situándose en valores cercanos al 95% en los últimos años. De las evidencias aportadas, se puede comprobar que estos datos han sido analizados y tenidos en cuenta en las acciones de mejora. Concretamente, con respecto a los datos del curso 2021/22 (cohorte 2020/21) la alta tasa de abandono responde en cierta medida al menor número de matriculados (9), lo que implica que 3 abandonos suponen ya un 33,3%. Esta situación coincidió con los confinamientos por COVID, suponiendo dificultades para el mantenimiento de la movilidad y seguridad, provocando anulaciones de matrícula tanto de estudiantes nacionales por circunstancias sobrevenidas como de estudiantes extranjeros que no podían desplazarse. Con la excepción del curso 2021/22, los indicadores de resultados ponen de manifiesto que la distribución de las asignaturas y las actividades formativas definidas en cada una de ellas han permitido que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. Los indicadores de satisfacción proporcionados, con una participación que se ha ido incrementando desde el 6,1% (en el curso 2021/22) hasta el 27,3% (en el curso 2023/24) en el caso de los estudiantes, refleja que el grado de satisfacción de todos los agentes de interés (estudiantes, profesores y egresados) ha disminuido en el curso 2023/24 respecto a los anteriores. La satisfacción actual de los estudiantes con el título se sitúa en un 6,9, en el caso de los profesores en un 9,3 (aunque no se considera representativa porque solo hay tres respuestas) y en el de los egresados en un 7 con un 11,7% de participación (los datos de los egresados hacen referencia al conjunto de las titulaciones y no específicamente al máster, lo que sería recomendable). La satisfacción del PTGAS del Centro es positiva, con un

valor de 7,4 en el curso 2023/24. Se aportan evidencias de la existencia de un procedimiento de quejas y sugerencias y de la adecuada valoración y respuesta a las mismas por parte de los responsables del título. Según los informes anuales aportados, todos estos datos son tenidos en cuenta para la detección de puntos débiles y el establecimiento de un plan de mejora. Según la Memoria Anual de Seguimiento y una de las evidencias, la encuesta de egresados aporta algunos datos sobre la inserción laboral de los mismos para los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23. En el 2020/21 y 2021/22 coincide la cifra del 66,70% de inserción laboral, mientras que en el 2022/23 se incrementa hasta el 100%. No obstante, esta información no es representativa, pues en este curso sólo hubo una respuesta a la encuesta. La universidad advierte de que no dispone de datos para el curso 2023/24. Durante la visita, en la audiencia con el profesorado, se mencionó como posible aspecto de mejora el mantener un mayor contacto con los egresados. Esto permitiría recoger información representativa y útil (vía encuesta u otro método) para medir su inserción tanto cualitativa como cuantitativamente.

Se sugiere llevar a cabo un seguimiento de los egresados del título para poder medir su inserción laboral tanto de forma cualitativa como cuantitativa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda revisar y actualizar las páginas webs (la de la Facultad y la del máster) para que los grupos de interés tengan acceso a información completa y actualizada sobre el título. En la medida de lo posible, se recomienda unificar ambas páginas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1.- Se recomienda incorporar al diseño de la Comisión de Calidad del Título representantes de PTGAS, así como garantizar su asistencia a las reuniones.

2.- Se recomienda revisar el procedimiento de elaboración de las actas de la Comisión de Calidad, de forma que incluyan información sobre asistentes, asuntos tratados y acciones de mejora propuestas.

3.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar/ajustar el personal de apoyo para las tareas de soporte a la docencia.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe publicar el idioma en el que se imparte el máster, así como las normativas de permanencia y reconocimiento.

2.- Se debe ajustar el número de plazas ofertadas a las verificadas.

3.- Se debe publicar la información relativa a los resultados de satisfacción con el título de los diferentes colectivos.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación